Mendoza adhiere a la Semana Mundial del Parto Respetado

Del 16 al 22 de mayo se conmemora la Semana Mundial del Parto Respetado. Este año el lema ha sido «el respeto por las necesidades de la madre y su bebé en cualquier situación», lo que hace referencia a observar y hacer cumplir los derechos de las personas gestantes y sus hijos aún en el contexto actual de pandemia de COVID-19.
Sobre esta propuesta, la directora de Maternidad e Infancia, Mónica Rinaldi, dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “los derechos de las madres y de los niños, deben ser respetados en cualquier situación. Para que sigan respetando los derechos fundamentales como el derecho de estar acompañada en el trabajo de parto y el parto, a elegir la posición para parir, a estar informada todo el tiempo de los procedimientos que se van a realizar a la madre, entre otros.
Destacó que la Mendoza tiene una ley de parto respetado (Ley provincial 8130) cuyos contenidos apuntan principalmente a que la familia sea protagonista y el equipo de salud acompañe y esté presente para resolver situaciones fuera de lo normal. Para ello, es fundamental que la persona gestante tenga información todo el tiempo de cómo se está desarrollando el proceso y autorice los procedimientos que sean necesarios durante el trabajo de parto.
En cuanto a la vacunación contra COVID-19 para embarazadas, la funcionaria dijo que “desde el lunes podrán vacunarse mujeres embarazadas mayores de 18 años con alta exposición a COVID-19 y con comorbilidades. Deben asistir con certificado médico o licenciado en Obstetricia, sin turno previo de 9 a 13 a los lugares establecidos”.
Cabe aclarar que las siguientes condiciones para que puedan vacunarse son: alta exposición al Sars-CoV-2: personal de salud, de fuerzas de seguridad, docentes. Con comorbilidades: hipertensión, diabetes, obesidad con índice de masa corporal 35 o más, enfermedades respiratorias graves (asma grave, EPOC), cardiopatías, VIH, enfermedad

renal crónica, trasplantados de órganos sólidos.